TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

UNIDAD DIDÁCTICA	RA/ Ponderación	CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Ponderación	OBJETIVOS	CPE	PROCEDIMIENTOS - INSTRUMENTOS
PRIMER TRIMESTRE					
UD 0 / Bloque PRL: Guía de Prevención de Riesgos Laborales	**RA 6:** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. **RA 16,70%** **(*La superación del RA6 es requisito imprescindible para poder realizar la FFEOE.)**	**CE6a)**: Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. **CE6b)**: Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. **CE6c)**: Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. **CE6d):** Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. **CE6e)**: Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de PRL. **CE6f)**: Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. **CE6g)**: Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. **CE6h):** Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. **CE6i)**: Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos	**l), w), y)**	**j), k), l), t), w)**	Realizaciones (tareas, actividades, Proyecto bloque PRL): - Escala de valoración - Rúbrica Prueba específicas: - Pruebas escritas - Pruebas orales (exposición)

TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

		de daños y la composición y uso del botiquín. **(11,11% cada CE dentro del RA6, excepto el CE6i) que tiene un peso de 11,12%)**			
UD 1: Autoconocimiento y habilidades personales	**RA 1:** Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. **RA 16,66%**	**CE1a)**: Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. **CE1b)**: Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. **CE1c)**: Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. **CE1d)**: Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. **CE1e):** Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. **(20% cada CE dentro del RA1)**	r), t), u)	j), m), n), ñ), l), r), v), w)	Realizaciones (tareas, actividades): - Escala de valoración - Rúbrica - Lista de cotejo Prueba específicas: - Pruebas escritas
SEGUNDO TRIMESTRE					
UD 2: Habilidades sociales I	**RA 2**: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. **RA 16,66%**	**CE2a)**: Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. **(Dualizado en FFEOE)** **CE2b)**: Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. **CE2c)**: Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. **(Dualizado en FFEOE)** **(20% cada CE dentro del RA2)**	**g), i), n) o), r), u), v)**	**j), m), n), ñ), r), s), w)**	Dinámicas grupales y role-playing: - Lista de cotejo Realizaciones (tareas, actividades, casos prácticos): - Escala de valoración - Rúbrica Prueba específicas: - Pruebas escritas ➔ **Actividades propuestas para la FFEOE**
UD 3: Habilidades sociales II	**RA 2 (Continuación)**: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y	**CE2d)**: Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. **CE2e)**: Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la			Dinámicas grupales y role-playing: - Lista de cotejo Realizaciones (tareas, actividades, casos prácticos):

TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

	mantenerlo. **RA 16,66%**	inteligencia emocional. **(20% cada CE dentro del RA2)**			- Escala de valoración - Rúbrica Prueba específicas: - Pruebas escritas
UD 4: Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual	**RA 3:** Accede a la información de los posibles itinerarios académicos o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. **RA 16,66%**	**CE3a)**: Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. **(Dualizado en FFEOE)** **CE3b)**: Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. **CE3c)**: Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio. **(33,33% cada CE dentro del RA3, excepto el CE3c) que tiene un peso de 33,34%)**	**n), s), t), v), y)**	**j), m), q), v), w)**	Realizaciones (tareas, actividades, casos prácticos): - Escala de valoración - Rúbrica Prueba específicas: - Pruebas escritas ➔ **Actividades propuestas para la FFEOE**
TERCER TRIMESTRE					
UD 6: Toma de decisiones e itinerario personal	**RA 4:** Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias. **RA 16,66%**	**CE4a)**: Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. **CE4b)**: Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. **CE4c)**: Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. **(33,33% cada CE dentro del RA4, excepto el CE4c) que tiene un peso de 33,34%)**	**s), t), v) y)**	**j), m), q), v), w)**	Proyecto "Plan de Itinerario Personal y Profesional": - Portafolio digital.
UD 5: La búsqueda de empleo	**RA 5:** Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral. **RA 16,66%**	**CE5a)**: Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. **CE5b)**: Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. **CE5c)**: Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. **CE5d)**: Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima. **(25% cada CE dentro del RA5)**	**g), n), s, t), y)**	**j), m), n), ñ), w)**	Dinámicas grupales y role-playing: - Lista de cotejo Realizaciones (tareas, actividades, casos prácticos): - Escala de valoración - Rúbrica Prueba específicas: - Pruebas escritas

TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

RA/CE DUALIZADOS PARA LAS FFEOE EN LAS EMPRESAS (MARCADOS EN COLOR)

En virtud del art.3 apartado b) de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **la superación de los Módulos profesionales requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje.**

Es requisito fundamental superar el RA6 para poder realizar la FFEOE.

FFEOE, DEL 18 DE ENERO AL 8 DE MARZO DE 2027.

A) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A.1) Indicadores

*Asistencia a clase (según la Orden de 18 de septiembre 2025).

*Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.

*Nivel de participación y colaboración.

*Comprensión de los contenidos conceptuales.

*Capacidad para desarrollar los contenidos procedimentales.

*Constancia en el trabajo individual y en equipo.

*Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.

*Iniciativa para tomar decisiones.

*Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

A.2) Instrumentos:

*Actividades realizadas en el aula.

*Cuaderno de clase.

*Classroom, Actividades evaluables.

*Cuestionarios.

*Pruebas escritas objetivas.

*Participación en clase.

*Trabajos y exposiciones exigidos.

*Proyectos o Retos.

*Resolución de actividades propuestas por el propio profesor.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

El departamento/profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación. La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado.

La calificación de cada evaluación y de la evaluación final resultará de los datos obtenidos mediante las pruebas objetivas realizadas, notas de clase del profesor (observación de actitudes, realización de tareas y actividades concretas, etc.) y trabajos o proyectos. **Todos los criterios de evaluación tienen el mismo porcentaje en el peso de la nota final.**

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos numéricos del 1 al 10, entendiéndose como superado a partir del 5 cada resultado de aprendizaje (RA).

C) CRITERIOS DE CORRECCIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

*En cada prueba escrita se reflejarán los criterios de corrección. La tendrá archivada el profesor.

TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

*Los controles o trabajos (Proyectos o retos) se realizarán al concluir cada unidad didáctica y/o trimestre. Las preguntas serán variadas y se especificará su puntuación.

*En las pruebas o controles se valorará la limpieza, la corrección en la expresión y el uso adecuado del vocabulario específico de la materia.

*Cada ítem de las pruebas o controles tendrá una puntuación máxima determinada por el profesor/ra, de la que se descontará en función de las carencias en contenido, expresión, limpieza.

*El alumno/a que, durante una prueba o control esté copiando, se le retirará el control y estará suspenso, teniendo el derecho de recuperarlo el día de la recuperación de la evaluación del Trimestre.

*Habrá dos evaluaciones ordinarias y dos evaluaciones finales (3 de junio, tras terminar las FFEOE y 22 de junio de 2027). El número de controles en cada evaluación se hará al criterio de cada profesor/a teniendo en cuenta las características específicas del alumnado y al ritmo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

*Habrá una recuperación por trimestre que será realizada tras la evaluación.

*No habrá controles para subir nota de las pruebas o controles, ni de las evaluaciones.

*El alumno/a que no asista a una prueba o control, deberá justificar dicha falta de manera oficial y tendrá derecho a la realización de la misma cuando el profesor/a lo establezca.

*La inasistencia a clase en las horas previas a un control o prueba, ordinarias o extraordinarias que sean convocadas, cuando no haya una justificación médica o por causas de fuerza mayor, podrá suponer la pérdida del derecho a realizar dicha prueba en cuestión. La posibilidad de repetir el control la determinará el profesor/ra en concreto, teniendo en cuenta las circunstancias concretas. En todo caso, el alumnado no tiene derecho automático a que las pruebas se le repitan.

*La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios de calificación.

*La Primera Evaluación Final (3 de junio de 2027), será tras las FFEOE y el alumnado que no supere ésta, realizará el Programa de recuperación durante el mes de junio para la recuperación del Módulo o Módulos pendientes, recuperación que se realizará a finales de junio (2ªEvaluación Final, 22 de junio de 2027).

TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

*La asistencia a clase es obligatoria hasta el final del curso, 22 de junio de 2027, como se recoge en la nueva norma, (D.147/2025: Art. 27.5 Orden de evaluación: Art. 2.4, 9.2, Anexo I). En el caso de faltar hasta un 20% a clase, perderá la evaluación continua y tendrá que evaluarse al final del curso mediante una prueba escrita del Módulo o Módulos pendientes.

PROTOCOLO DE ABSENTISMO:

Cada profesor lleva el control de asistencia de su módulo. **Informará al tutor docente en el caso de que supere las faltas de asistencia en cada uno de los casos siguientes:**

- Si supera el 10% de faltas de asistencia en un módulo, el tutor docente lo notificará a través de un escrito por Séneca a las familias.
- Si supera el 15% de faltas de asistencia en un módulo, el tutor envía una carta certificada a las familias.
- Si supera el 20% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía el Anexo I -Pérdida de la evaluación continua.

En el caso de que el alumno no asista a clase por realización de actividades del centro relacionadas directamente con su formación (Erasmus,...), se tendrá que llevar a cabo un seguimiento personalizado por parte de cada profesor de cada módulo profesional (a través de las plataformas educativos Classroom o Moodle). Del mismo modo podrá valorarse por parte de todo el equipo educativo otras faltas de asistencia por causa de fuerza mayor. En tal caso, si se considera que el alumno/a pueda llevar un seguimiento individualizado de cada módulo, el docente facilitará los medios necesarios para garantizar el correcto seguimiento de cada módulo.

PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN

Calendario del Programa de mejora o recuperación: del 1 al 22 de junio de 2027.

Según la normativa actual en **Andalucía** que regula la Formación Profesional (Grados D y E, bajo el marco del Decreto 147/2025 y la normativa de evaluación de la Conserjería de Educación), **los alumnos tienen la obligación de asistir a clase de manera general continua** hasta el final de junio en ese periodo.

La asistencia obligatoria se divide de la siguiente manera:

1. **Alumnado con módulos suspensos (actividades de refuerzo):** Para ellos, la asistencia a clase es **estrictamente obligatoria**

con el fin de superar los resultados de aprendizaje pendientes de cara a la segunda evaluación final, 22 de junio de 2027.

2. **Alumnado aprobado (actividades de mejora de calificación):** La legislación indica textualmente que "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

¿Qué dice exactamente la norma para los aprobados?

El texto legal determina que para el alumnado con todo aprobado, el centro ofrecerá actividades de profundización o de mejora de nota. Sin embargo, se especifica de manera restrictiva, **la voluntariedad de la mejora**: El alumnado que tiene el módulo aprobado no está obligado a intentar subir nota. Si decide no hacerlo, sus calificaciones de la primera evaluación final ya son firmes y definitivas para el expediente.
Asistencia vinculada a la actividad: La literalidad de las instrucciones autonómicas matiza que, en el caso de activar estrategias de mejora de calificación, "la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".

De conformidad con el artículo correspondiente a la organización de las ofertas formativas con dos evaluaciones finales por curso, recogido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actividades lectivas desarrolladas en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final (mes de junio) se programarán de forma diferenciada atendiendo a la situación académica del alumnado, por tanto:

1. El alumnado con módulos profesionales pendientes de evaluación positiva: Se arbitrarán actividades de refuerzo, recuperación, apoyo y tutorización de las competencias no adquiridas, enfocadas a la superación de los resultados de aprendizaje suspensos de cara a la segunda evaluación final (22 de junio de 2027). **Para este alumnado, la asistencia a las clases y actividades programadas será estrictamente obligatoria, constituyendo un requisito indispensable para mantener el derecho a la evaluación continua**.

2. El alumnado con la totalidad de los módulos profesionales aprobados: El departamento ofrecerá de forma voluntaria actividades dirigidas a la profundización de competencias, desarrollo de proyectos o mejora de la calificación. Siguiendo fielmente la literalidad de la normativa autonómica andaluza**, "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".** En consecuencia, la asistencia regular continuada de este bloque de alumnado no será de carácter obligatorio fuera de los tiempos específicos asignados a dichas tareas de mejora.

TABLA RESUMEN DE TEMPORALIZACION Y PONDERACIÓN DE RA Y CE | MÓDULO DE IPE (1ºCFGB)

Así, las calificaciones obtenidas por el alumnado que haya superado los módulos en la primera evaluación final y no opte por presentarse a las actividades de mejora de nota adquirirán carácter firme y definitivo a efectos de cumplimentación de las actas de evaluación del ciclo formativo.

DOCUMENTO DE "RENUNCIA O SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE CALIFICACIÓN" (ANEXO)

Al inicio de junio, el alumnado con aprobado firme (o sus tutores legales si son menores de edad) deberán cumplimentar y entregar firmado, un documento de "Renuncia o Solicitud de actividades de mejora de calificación".

Si firman que no desean mejorar, quedan eximidos de asistir. Con este documento de “Renuncia” firmado por los padres, la familia reconoce legalmente que el alumno no tiene la obligación de asistir y que queda bajo su custodia y responsabilidad durante esas horas.

Así además, si un alumno o alumna tiene un 5 en la primera evaluación final, no viene en junio y luego quiere reclamar su nota alegando que "quería subir nota pero no se le dió la oportunidad", el documento firmado demuestra que eligió voluntariamente mantener su nota inicial. El 5 pasa a ser definitivo de forma automática y blindada.

En Mengíbar, 26 de octubre de 2026

Profesora: María Isabel Villar Pulido.